



Expediente: 8003/18
Carátula: CFN S.A. c/ DANOVIS MANUEL FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DANOVIS, MANUEL FERNANDO-DEMANDADO
23231174699 - CFN S.A., -ACTOR
23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8003/18



H106018460719

JUICIO: CFN S.A. c/ DANOVIS MANUEL FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8003/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/04/2025 presentado por el letrado Luis Eduardo Pérez Capozucco:

No se libra la orden de pago solicitada ya que, conforme surge de las constancias de autos, se retiró la totalidad del monto de regulado en concepto de honorarios. BEG - 8003/18

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.